

DECRETO ALCALDICIO - N° 003735

Casablanca, 17 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal, presentada por el funcionario municipal.-
- 2.- Lo informado por las unidades correspondientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Complementa el Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 09 de Noviembre del 2012, y posterga feriado del año 2012, por necesidades de buen servicio para el año **2013**, del siguiente funcionario:

LUIS GERARDO BASUALTO PACHECO, Técnico, Grado 12°, para hacer uso de 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA ↙

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	PACHECO
Nombres	LUIS GERARDO
Cédula de Identidad	13.430.107 - 4
Grado	12
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIPLAD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días del año 2012
Días a tomar	15
Desde	DICIEMBRE
Hasta	DICIEMBRE
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	17/12/2012

Firma Funcionario (A)



[Handwritten signature]

V° B° Jefe (A) Director



[Handwritten signature]

*Dr. Kecharon por
razones de fuerza
de trabajo.*

V° B° Alcalde